

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAY 2019

VISTO Y CONSIDERANDO, que el día 14 de mayo se iniciaron las "Jornadas de Relevamiento Bucodental" impulsadas por el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, que hacen hincapié en la prevención como factor fundamental para la buena salud de la población y pretenden tener una continuidad de cinco años en el control bucodental de los niños, niñas y adultos.

Que dicho relevamiento se realiza en la Margen Sur de la ciudad de Río Grande, en el Gimnasio de la Escuela 4° (en calles Orosky y Yourca), en el horario de 8 a 18 horas para niños escolarizados y de 18 a 22 horas para personas mayores de edad y se extenderá hasta el 17 de mayo de 2019, inclusive.

Que la actividad se implementa en el marco de un Convenio firmado con el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), el Doctor Pablo Alejandro Rodríguez, para desarrollar un programa de atención odontológica en alumnos desde la sala de 4 años hasta sexto grado, como así también para personas mayores de edad.

Que la jornada cuenta con la presencia de 36 docentes y alumnos de sexto año de la carrera de odontología acompañados por el Decano de la Facultad de Odontología.

Que en su primer día de relevamiento atendieron trescientas doce (312) personas, de las cuales doscientos (200) fueron niños, por lo que se espera atender a más de mil quinientos (1.500) estudiantes.

Este Programa viene a complementarse con las acciones que el Gobierno lleva adelante en los barrios de la Provincia con los eventos "TDF en Familia" y "Salud divertida", con el objetivo de brindar atención a los vecinos fuera de los ámbitos de los hospitales y CAPS, para que todos puedan acceder al servicio de salud.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

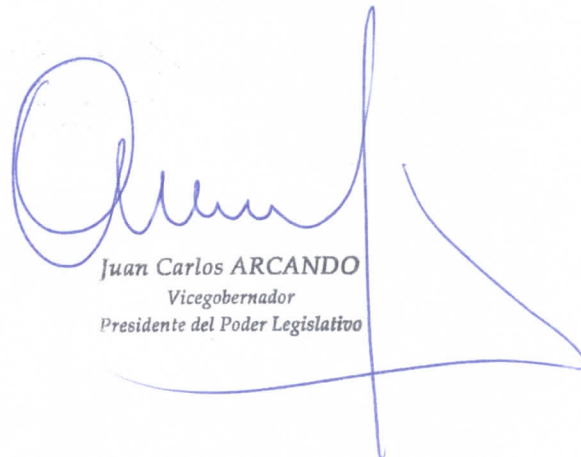
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las "Jornadas de Relevamiento Bucodental" impulsadas por el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, realizadas en la ciudad de Río Grande del 14 al 17 de mayo de 2019 en la Margen Sur, reconociendo la labor de los seis (6) docentes, treinta (30) alumnos de sexto año y del Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires (UBA); por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0830/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo